

Intentarán frenar femicidios dando a mujeres un GPS

Inamu destinará ¢588 millones a alquilar dispositivos

[1. Información general]

Funcionarios relacionados	Funcionarios relacionados con el concurso	Estado del concurso	En recepción de ofertas
Fecha/hora de publicación	18/11/2022 16:16	Cartel	Real
Número de procedimiento	2022LN-000003-0015800001	Número de SICOP	20221101460 - 00
Nombre de la institución	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	Allan Ramos Bolaños	Elaborador	Allan Ramos Bolaños
Encargado de solicitar estudio de ofertas/recomendación del acto final	Allan Ramos Bolaños	Registro del pliego de condiciones	Modificar
Versiones del cartel	20221101460-01 20221101460-02	Versión en consulta	20221101460-00
Descripción del procedimiento	Contratación de alquiler de plataforma para geolocalización, monitoreo y dispositivos, para mujeres en riesgo o severo de muerte, modalidad de entrega según demanda		
Clasificación del objeto	SERVICIOS		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
Tipo de modalidad	Según demanda		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.go.cr
Inicio de recepción de ofertas	18/11/2022 16:30	Cierre de recepción de ofertas	13/01/2023 10:00
Plazo del acto final	13/01/2023 10:00	Plazo del acto final	30 Días hábiles
Presupuesto total estimado	588.000.000 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

El Inamu intentará frenar la ola de femicidios dando un GPS a aquellas mujeres que pudieran estar en riesgo de perder su vida

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) intentará frenar la ola de femicidios dando un GPS a aquellas que pudieran estar en riesgo de perder su vida.

Así se desprende de la licitación 2022LN-000003-0015800001 de la que este medio tiene copia. En total se destinarán ¢588 millones al alquiler de los dispositivos.

Se trata de un servicio de alquiler de equipos de geolocalización a través de un dispositivo portátil de seguridad que utilice información de los satélites GPS para determinar la ubicación de cada unidad.

La contratación se daría por un año, prorrogable por tres períodos iguales más, y se tramitará bajo la modalidad de entrega según demanda.

“Este sistema de seguridad se distribuirá a las mujeres en situaciones de riesgo severo de muerte que se atiendan a través de los servicios especializados de violencia contra las mujeres del Inamu”, indica la justificación.

Además, se beneficiarían las instancias judiciales competentes, que forman parte de la estrategia de prevención del femicidio de la política Planovi.

Los datos del Poder Judicial al 14 de diciembre indican que, de un total de 46 muertes violentas de mujeres, ocho fueron clasificadas como femicidio, cinco como femicidios en otros contextos, 2 como femicidio ampliado, y 7 como homicidio, no femicidio. Las restantes 24 muertes que están pendientes de ser clasificadas, a la espera de informes policiales y periciales.

¿CÓMO FUNCIONA?

El dispositivo debe enviar su información actualizada a los servidores designados donde la información se procesa y aparece en una página web privada, con sistema de seguridad.

Al recibir la alerta del dispositivo, el sistema de rastreo y comunicación debe enviar mediante llamada telefónica la alerta al 9-1-1 y enviar mensajes por SMS (texto) y correos electrónicos a los contactos autorizados a recibir notificaciones de emergencia para realizar las acciones correspondientes de auxilio inmediato y seguimiento.

Por su parte, las personas autorizadas podrán entrar al sistema de rastreo a través de un navegador web, dispositivo electrónico o celular.

Además, podrán ver reportes de estatus y ubicación, diagnósticos y otras informaciones historiales y también ver información en la página del mapa en tiempo real o histórica.

La persona contratada deberá impartir un proceso de inducción al Departamento de Violencia de Género, además, es responsable de la operación de su propio centro de monitoreo de los dispositivos.

¿Y LA PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD?

Se establece que el contrato debe incluir una cláusula de confidencialidad con la persona que provea el servicio que garantice la administración discrecional de la información producida en el proceso del servicio.

Esto implica la prohibición total de compartir, divulgar o publicitar de ninguna forma o por ningún medio la información de las usuarias u otras personas intervinientes en el proceso durante y posterior a la contratación de manera indefinida, ni del proyecto en general.

La infracción a esta cláusula de confidencialidad implica la suspensión inmediata y unilateral del contrato por parte del Inamu y la interposición de los procesos legales correspondientes.

Aclaran que, una vez finalizada la contratación, la persona adjudicada deberá proceder con la inactivación de los dispositivos y con el congelamiento de la información, para lo cual deberá presentar una certificación el proceso de eliminación de la información.

La persona o empresa que resulte adjudicada será responsable de que toda la información se almacene en sus bases de datos, por lo que deberá garantizar que cuenta con los mecanismos de seguridad interna

necesarios para enfrentar cualquier ataque informático, resguardo, seguridad y privacidad de la información. “De detectarse pérdida de información, el Inamu se reserva el derecho de iniciar el proceso de reincidir el contrato”, indican las condiciones.

USO EN MÉXICO Y ARGENTINA

DIARIO EXTRA corroboró que dispositivos similares se han intentado poner en funcionamiento en países como México y Argentina para tratar de frenar los femicidios.

Al igual que en Costa Rica, el concepto busca que las mujeres estén conectadas a un botón de pánico mediante estos dispositivos de geolocalización.

Para el año 2019, se criticó que se hiciera un contrato millonario en México, pues se tardó más de un mes en ponerlos en operación y al final no funcionaron.

En ese entonces, la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Gabriela Rodríguez, dijo que los GPS no iban a funcionar, ni los silbatos. Adujo que la mejor forma de prevenir los femicidios era poner la denuncia antes las autoridades.

En Argentina funciona a través de un celular, pero también se puede usar como brazalete o un control de bolsillo. Lo que se hizo en Buenos Aires fue proporcionar un perímetro de protección, a través de un aparato receptor de señal. Entretanto, el supuesto agresor recibía una tobillera y un receptor GPS para que sea posible rastrear sus movimientos y no viole el perímetro establecido.

EL EQUIPO

El equipo de localización debe tener, entre otras características:

- Botón de pánico que se pueda programar para realizar una llamada telefónica.
- Que envíe mensajes de correo electrónico a diferentes cuentas de correo.
- Con registro de sonido, de manera que se escuche lo que esté sucediendo en el momento del evento o incidente, sin que la usuaria requiera activar ningún procedimiento.
- Incluir tarjeta de teléfono que garantice cobertura a nivel nacional.
- Tamaño pequeño de fácil manejo de manera que se pueda ocultar en una prenda de vestir de uso cotidiano.

Fuente: Concurso 2022LN-000003-0015800001

PERIODISTA: María Siu Lanzas |
EMAIL: maria.siu@diarioextra.com

CRÉDITOS: Fotos: Archivo e Internet |
Viernes 30 Diciembre, 2022 | **HORA:** 12:00 AM